



AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2025-597 *Resolución de Alcaldía número 40/2025, de 21 de enero de 2025, por la que se declara la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Resultando que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2024 se inicia, a instancia de D^a Beatriz Fernández Echezarraga, la baja de oficio en el domicilio situado en el barrio Las Callejas nº 39 de la localidad de Pontejos, de D. Miguel Antonio Gómez Gómez.

Intentada la notificación al interesado, sin que se haya localizado al mismo y habiendo finalizado el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» nº 306 de fecha 20 de diciembre de 2024, sin que se hayan presentado alegaciones.

Siendo motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que estos habitantes cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este municipio, a la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar la baja de oficio en el Padrón Municipal de los habitantes arriba relacionados, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y «Boletín Oficial del Estado» para poner en conocimiento de los interesados su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio.

TERCERO.- Elevar el expediente, junto a la certificación de tramitación del mismo, al Consejo de Empadronamiento dado que los habitantes afectados no han presentado alegaciones ni manifestado su conformidad con la baja durante el trámite de audiencia.

Marina de Cudeyo, 23 de enero de 2025.

El alcalde-presidente,
Pedro Pérez Ferradas.

2025/597

CVE-2025-597